



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

**RESOLUCIÓN D N° 417/2021**

**"POR LA CUAL SE DESIGNAN INTEGRANTES DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de julio de 2021.

**VISTO**

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 0305-00-2018 de fecha 20/06/2018 del Consejo Superior Universitario.
- El Memorándum N° 002/2021 de fecha 25/06/2021, de la Prof. Dra. Margarita Pereira, Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad - CAC.
- El parecer favorable del Señor Decano; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. N° 84 determina de manera clara y expresa los deberes y atribuciones del Decano, asignándole en el inciso m) la atribución reglamentaria cuando textualmente dispone que son atribuciones y deberes del Decano: *"Dictar Resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA"*.

Que, la Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, la Resolución N° 0305-00-2018 de fecha 20/06/2018, del Consejo Superior Universitario de la UNA, aprueba el Reglamento de cargos de confianza del personal Administrativo y Académico de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, la Prof. Dra. Margarita Pereira, Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad - CAC, solicita las designaciones de los profesionales para integrar la Coordinación de Gestión de Calidad de la FIUNA, en el marco de la implementación de la nueva Estructura Orgánica de la Institución, y considerando la necesidad de llevar adelante actividades en el ámbito del control de calidad de Procesos Académicos y Administrativos.

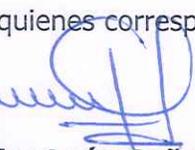
Que, debido a la necesidad de optimizar los recursos institucionales con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos y que es necesario analizar, evaluar y asignar funciones y responsabilidades en el ámbito de los Recursos Humanos de la FIUNA, para dar mejor cobertura a las actividades que requieren mayor dedicación. Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
RESUELVE:**

**Art. 1º) Confirmar** a la **Prof. Dra. Margarita María Elisa Pereira Pessoa** como **Jefa** de la **Coordinación de Gestión de Calidad** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

**Art. 2º) Designar** como **Integrantes** de la **Coordinación de Gestión de Calidad** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, conforme **ANEXO I** que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

**Art. 3º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
**Lic. Sonia Emilce León Cañete**  
Secretaria

  
**Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**  
Decano

*Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*

*Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.*



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

**RESOLUCIÓN D N° 417/2021**

**"POR LA CUAL SE DESIGNAN INTEGRANTES DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**

**ANEXO I**

<b>COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	
<b>Nombre del Profesional</b>	<b>Cargo</b>
Ing. Mariella Belén Galeano López	Asistente

<b>SECRETARÍA DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	
<b>Nombre del Profesional</b>	<b>Cargo</b>
Sr. Marco Antonio Amarilla González	Secretario

<b>MECIP</b>	
<b>Nombre del Profesional</b>	<b>Cargo</b>
Lic. Elena Benítez de Barreto	Coordinadora del Área MECIP
Lic. Miryan Leonor Berganza Carvallo	Equipo Técnico del Área MECIP

<b>DEPARTAMENTO DE ACREDITACIONES</b>	
<b>Nombre del Profesional</b>	<b>Cargo</b>
Lic. Cecilia Domínguez de Villar	Jefa de Departamento
Ing. Carolina Marín de Aguilar	Equipo Técnico
Lic. Cynthia Rossana Barrios Barrios	Asistente

<b>DEPARTAMENTO DE CALIDAD DE PROCESOS ACADÉMICOS</b>	
<b>Nombre del Profesional</b>	<b>Cargo</b>
Prof. MSc. Ing. Néstor David Cabral Antúnez	Jefe de Departamento
Lic. Dora Ramírez de García	Asistente

<b>DEPARTAMENTO DE CALIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS</b>	
<b>Nombre del Profesional</b>	<b>Cargo</b>
Ing. Lilian Celeste Sosa Osorio	Jefa de Departamento

<b>DEPARTAMENTO DE DESEMPEÑO ACADÉMICO</b>	
<b>Nombre del Profesional</b>	<b>Cargo</b>
Prof. Ing. Néstor Salvador Barreto Salcedo	Jefe de Departamento
Econ. Zoraida Beatriz Fariña Ruíz Díaz	Encargada - Sección de Análisis de Rendimiento Académico



*Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*

*Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.*

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765

E-mail: secretaria@ing.una.py

Página 2 de 2